Antonino de Barruel
Para la historia

Un relato de la guerra contra Walker

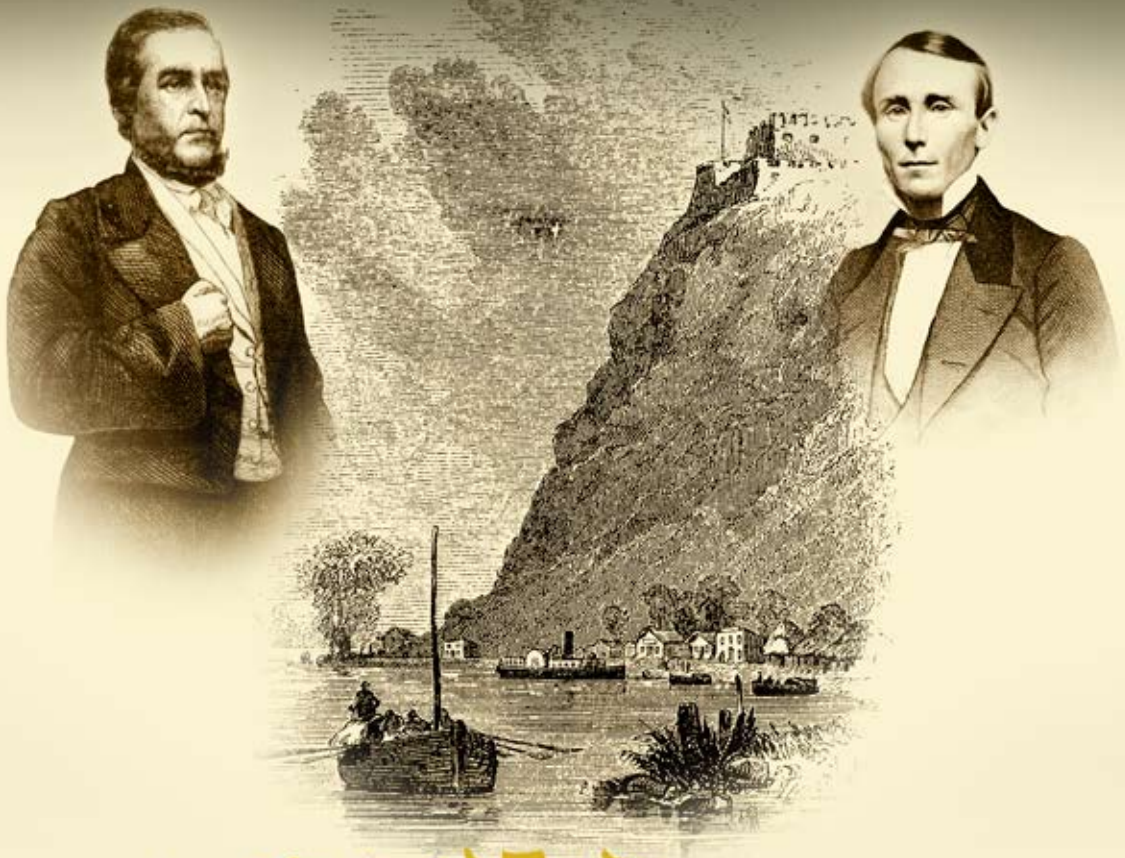

Víctor Hugo Acuña Ortega
Editor

EDITORIAL UCR

Antonino de Barruel
Para la historia

Un relato de la guerra contra Walker

Víctor Hugo Acuña Ortega
Editor

EDITORIAL UCR
2024

CC.SIBDI.UCR - CIP/4135

Nombres: Acuña Ortega, Víctor Hugo, editor.
Título: Antonino de Barruel Para la historia : un relato de la guerra contra Walker / Víctor Hugo Acuña Ortega, editor.
Descripción: Primera edición. | San José, Costa Rica : Editorial UCR, 2024. | Colección Anexión 200 años.

Identificadores: **ISBN 978-9968-02-177-7** (rústico)

Materias: SIBDI.UCR: Barruel, Antonino de, -1900. Para la historia – Crítica e interpretación. | LEMB: América Central – Historia. | Costa Rica – Historia. | LCSH: Nicaragua – Historia – Guerra Filibustera, 1855-1860. | Walker, William, 1824-1860. | Mora Porras, Juan Rafael, 1814-1860.

Clasificación: CDD 972.804 –ed. 23

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.
Primera edición: 2024.

© Editorial Universidad de Costa Rica,
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.
Apdo.: 11501-2060 • Tel.: 2511 5310 • Fax: 2511 5257
administracion.siedin@ucr.ac.cr
www.editorial.ucr.ac.cr

Prohibida la reproducción total o parcial.
Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Índice

Siglas 13

Prefacio 15

Introducción. La historia de *Para la historia* y sus autores 19

El origen del litigio y del documento 20

Los autores: unos franceses en el río San Juan 26

Los autores y el Gobierno de Juan Rafael Mora 48

Un documento excepcional 50

Antonino de Barruel. *Para la historia* 53

Antecedentes en *La Gaceta* 53

Para la historia 59

Epílogo. El arbitraje en Washington 147

Anexos 163

Presentación 163

La Campaña del Tránsito contada por De Barruel-Beauvert 165

Antonino de Barruel a Juan Rafael Mora 171

La comisión mixta Estados Unidos-Costa Rica 175

Convención para el arreglo de los reclamos presentados por ciudadanos de los Estados Unidos 175

San José de Costa Rica,
reclamos presentados a la comisión 181
Reclamos rechazados por la comisión mixta 183
Fallo del tercero en discordia 184

Cronología 187
Fuentes primarias 189
Bibliografía 193

Introducción

La historia de *Para la historia* y sus autores

Para la historia es un texto de medio centenar de páginas elaborado en mayo de 1861 por dos personas que fueron testigos directos de la guerra contra los filibusteros, a solicitud formal del Gobierno de Costa Rica, con el objeto de ser presentado como prueba en un arbitraje impuesto por el Gobierno de Estados Unidos, para atender las reclamaciones de personas que se consideraron damnificadas por acciones del ejército costarricense en territorio nicaragüense durante 1856-1857. En el arbitraje también fue incluido un pequeño número de reclamos relacionados con daños atribuidos al Gobierno de José María Montealegre.

Hasta donde ha alcanzado la indagación para este trabajo, el documento *Para la historia* no es citado por ninguna de las personas que han estudiado la guerra contra Walker, tanto en Costa Rica como en el extranjero. La excepción parcial es Rafael Obregón, ya que, refiriéndose a la Compañía Accesoria del Tránsito, cita la primera entrega de la serie de artículos publicada en *La Gaceta* el 19 de julio de 1861, en la edición original de su libro de 1956 y en su reedición de 1976, aunque no la serie en su totalidad.[1] No obstante, este texto merece ser considerado como la primera historia de esta guerra escrita en Centroamérica una vez finalizado el conflicto.

1 Véase: Rafael Obregón. *La Campaña del Tránsito, 1856-1857* (1956), p. 37 y p. 43. No obstante, en la nueva versión de este libro de 1991 titulada *Costa Rica y la guerra contra los filibusteros* dicha referencia desaparece.

Es conocido que la prensa centroamericana en general y la costarricense en particular dieron un seguimiento continuo al conflicto mientras este acontecía y también que en sus páginas se publicaron algunos relatos contemporáneos de testigos de los acontecimientos.[2] Sin embargo, tras el fin de las hostilidades, el breve pero denso relato testimonial de *Para la historia* sería la primera historia de la guerra publicada en Centroamérica.[3]

El origen del litigio y del documento

Finalizada la guerra, por medio de sus representantes en Costa Rica ante el Gobierno de Juan Rafael Mora, Estados Unidos insistió en que deberían abrirse negociaciones para atender las demandas señaladas. Mora no aceptó las reclamaciones por considerarlas sin fundamento legal e injustas y les dio largas. Tras su caída en agosto de 1859, el asunto fue retomado por el Gobierno estadounidense e impuesto al nuevo presidente José María Montealegre, según *La Gaceta*: "una de las herencias fatales que nos legó la Administración pasada".[4] Así, el 2 de julio de 1860, ambos Gobiernos firmaron un acuerdo mediante el cual se establecía una comisión mixta que se reuniría el año siguiente, en Washington. A los reclamos relacionados con la guerra antifilibustera, se agregaron otros por daños ocasionados durante la invasión de Juan Rafael Mora, en septiembre de 1860, y la demanda por la anulación del contrato de creación de un banco interpuesta por Crisanto Medina, responsabilidad del Gobierno de Montealegre.

---

2 A título de ejemplo, véase: No oficial. La Gaceta. "Situación de Nicaragua". *Gaceta de Guatemala*, Nos. 44-55 y "Diario de un Oficial del Ejército". *Boletín Oficial*, 27 de diciembre de 1856-28 de marzo de 1857. Ambos documentos están citados en: Raúl Aguilar. "La guerra centroamericana contra los filibusteros en 1856-1857: una aproximación a las fuentes históricas y documentales". *Revista de Historia*, 51-52, enero-diciembre 2005, pp. 463-528. Referencias en pp. 526 y 527.

3 El libro de William Walker, *The War in Nicaragua*. Fue la primera historia publicada tras el fin de la guerra, meses antes del fusilamiento del filibustero en Trujillo, Honduras, en septiembre de 1860.

4 "Conocimiento de los reclamos pendientes con el extranjero". *Gaceta Oficial de Costa Rica*, domingo 21 de abril de 1861, p. 2.

Esta administración censuró lo que consideró una irresponsabilidad y una falta de previsión del Gobierno de Mora, no solo por no haberse ocupado de los reclamos estadounidenses, sino, sobre todo, por no haber interpuesto oportunamente demanda alguna por los inmensos daños y perjuicios provocados por la invasión de Walker. Así lo manifestó Francisco María Iglesias, secretario de Relaciones Exteriores: "No es menos punible el abandono que se hizo de otros intereses preciosos y sagrados. Hablo de los reclamos que debieron establecerse contra compañías, agentes, algunas autoridades y ciudadanos de los Estados Unidos por la activa parte que tomaron en la agresión filibustera, y por los males incalculables que ocasionaron a este país".[5] Sin embargo, como ya se dijo, no es cierto que Mora y su representante en Washington, Luis Molina, no se ocuparan del problema, aunque es correcto que no plantearon demandas por los daños ocasionados por la invasión filibustera.

El Gobierno de Montealegre intentó que Estados Unidos aceptara también que fuesen conocidos los reclamos que Costa Rica podría formular por los daños causados por la agresión de Walker, pero las autoridades estadounidenses se mantuvieron firmes en su rechazo de que fuesen incluidos en el arbitraje. Así, el litigio se basó en una profunda asimetría entre ambas partes y puede ser considerado como la primera ocasión en que, de forma directa, Costa Rica experimentó la arbitrariedad y la prepotencia de una imposición imperial estadounidense.

La comisión mixta integrada por un representante de Costa Rica y uno de Estados Unidos se reunió en Washington entre febrero y noviembre de 1862 y el árbitro emitió su fallo sobre los casos que le fueron sometidos el 31 de diciembre de ese año. En su mayoría, los reclamos fueron rechazados por el árbitro. El monto original de las demandas ascendía a casi 1,8 millones de dólares, pero, al final, Costa Rica solo tuvo que pagar alrededor de 25.000 dólares. En este sentido, el país salió bien librado de este litigio, aunque el Gobierno de Costa Rica consideró que los reclamos

5 Francisco María Iglesias. "Informe del secretario de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública". *Gaceta Oficial*, sábado 8 de junio de 1861, pp. 1-2. A partir del número 112 del 5 de junio de 1861, el nombre oficial de la publicación pasó a ser *República de Costa Rica. Gaceta Oficial*.

validados por el árbitro eran injustos y contrarios a derecho y, al respecto, hizo constar su protesta.[6]

En consecuencia, *Para la historia* forma parte de una serie de documentos que el Gobierno de Costa Rica encargó recopilar en Nicaragua para presentar a la comisión mixta en Washington. En marzo de 1861, José Antonio Angulo y Antonio Álvarez fueron enviados a ese país "para recoger algunos datos que sirvan de [sic] contrarrestar las reclamaciones de algunos ciudadanos norteamericanos, por los perjuicios que se asegura sufrieron en las invasiones piráticas de los filibusteros y que se atribuyen a las operaciones que las tropas constitucionales de Costa Rica tuvieron que emprender para su defensa, y la del territorio nacional".[7]

Álvarez recogió testimonios y documentos en la región del Pacífico de Nicaragua; por ejemplo, solicitó a un juez de Granada recibir la declaración jurada de varios testigos de la guerra contra los filibusteros.[8] A su regreso al país, desde Liberia, se apresuró a enviar al ministro Francisco María Iglesias "nueve piezas que comprenden los documentos que he podido recoger en Nicaragua", entre ellos una colección incompleta del periódico publicado por Walker en Granada. Lamentablemente, Álvarez no da la lista de los materiales que envía.[9] Por su parte, Angulo fue encargado de ir a San Juan del Norte (Greytown) a realizar una tarea similar y allí recogió la declaración testimonial de Philippe-Auguste de Barruel-Beauvert y de su hijo Antonin o Antonino de Barruel, franceses residentes en el lugar, desde varios años atrás.

---

6 Después del texto de *Para la historia* hago un análisis del origen, desarrollo y desenlace de la comisión mixta. (Ver *infra* El arbitraje en Washington).

7 "No oficial. La Gaceta. Interior. Despacho de Relaciones Exteriores". *Gaceta Oficial de Costa Rica*, jueves 11 de abril de 1861, p. 2.

8 ANCR. Relaciones Exteriores. Reclamos. Funcionarios y Particulares. 18091, 1861, f. 32-34v. Álvarez al Juez de Primera Instancia de Granada, Nicaragua, Granada, 29 de abril de 1861. Aquí aparece la de Henrique Gattel, prusiano, naturalizado estadounidense. El interrogatorio pretende mostrar la complicidad de la Compañía del Tránsito con las acciones de Walker.

9 ANCR. Relaciones Exteriores. Sría. Administración Interna. 18092, 1861, f. 2-2v. Álvarez al MRECR, Liberia, 12 de mayo de 1861.

Es posible seguir la génesis de *Para la historia* en una correspondencia entre las partes. Así, el 15 de abril de 1861, los De Barruel comunicaron a Angulo su disposición a responder el cuestionario del Gobierno de Costa Rica, ya que por la "larga permanencia en este país y la posición que en él hemos ocupado nos han permitido recoger numerosos datos sobre el asunto". Señalan que podrían dar rápidamente una respuesta sumaria al interrogatorio, pero entienden que más bien se requiere una "relación circunstanciada", "expresión irrefutable de cuantos hecho[s] podamos recordar" y para ello demandaron un mes de tiempo. En una significativa posdata agregan lo siguiente: "Séanos permitido manifestarle cuán importante habría sido o sería que el Supremo Gobierno se hubiese esforzado o se esforzase aun en satisfacer los justos reclamos y compromisos que están pendientes en esta desde la guerra nacional por servicios prestados a Costa Rica".[10] Efectivamente, como se verá, los De Barruel mantuvieron relaciones con el Gobierno de Mora durante los años del conflicto.

Al día siguiente, Angulo contestó a los De Barruel que el plazo solicitado era muy largo y los instó a apresurarse, pero aceptó la espera por ser ellos "tal vez los únicos que han llevado nota de los acontecimientos políticos de estos países y principalmente en la época del filibusterismo". Además, les prometió comunicar a su Gobierno el asunto señalado en la posdata, del cual estima "no tiene ni el más mínimo conocimiento".[11] Finalmente, el 24 de mayo, Antonino de Barruel informó al secretario Iglesias que habían cumplido con el encargo mediante "la extensa exposición del firmante y … la más sucinta de su padre". También formuló el deseo de que ambas exposiciones pudiesen servir para "convencer al [Gobierno] de los Estados Unidos de los deplorables errores de las administraciones de los Señores Pierce y Buchanan".[12]

---

10 ANCR. Relaciones Exteriores. Nicaragua. 18098, 1861, f. 33-34. De Barruel, padre e hijo, a Angulo, San Juan del Norte, 15 de abril de 1861.

11 ANCR. Relaciones Exteriores. Nicaragua. 18098, 1861, f. 30-31. Angulo a los De Barruel, padre e hijo, San Juan del Norte, el 16 de abril de 1861.

12 ANCR. Relaciones Exteriores. Nicaragua. 18098, 1861, f. 36-37v. Antonino de Barruel al MRECR, San Juan del Norte, 24 de mayo de 1861.

Consta, entonces, que el texto fue escrito por Antonino de Barruel, pero indudablemente con el apoyo de su padre, quien, como se verá, había escrito extensamente sobre el asunto en la década de 1850. Conviene advertir que no se ha localizado el manuscrito original del texto de Antonino de Barruel, ni el de su padre, al cual hace referencia en su comunicación a Iglesias. La importancia del documento fue reconocida por el Gobierno de Costa Rica, ya que casi inmediatamente lo publicó por entregas en el semanario oficial, con el título *Para la historia*. Tampoco es posible saber si este aparece en el original, por la razón señalada. Sin embargo, a pesar del empeño de las partes para que se preparase este testimonio, no consta que haya sido presentado como elemento de prueba en las sesiones de la comisión mixta, en 1862, aunque se puede sostener que su argumentación es la misma que la del Gobierno de Costa Rica, con la cual se blindó para rechazar las demandas.

Es curioso que el texto *Para la historia* no haya sido utilizado como prueba en el litigio, cuando fue recogido por expresa proposición de Luis Molina, representante de Costa Rica en Washington. En efecto, en noviembre de 1860, Molina recuerda a Aniceto Esquivel, secretario de Relaciones Exteriores, que le ha propuesto se recoja "una información de personas de San Juan del Norte relativa a la complicidad de las Compañías de tránsito y sus agentes con los filibusteros" y otros datos relativos a dicha connivencia y a la presencia filibustera continua en ese puerto. Además, agrega que una información similar debería ser recogida en San Juan del Sur, en La Virgen y en la región del Pacífico de Nicaragua.[13] Como se ve, estas instrucciones de Molina coinciden con las que recibieron los comisionados Álvarez y Angulo cuando fueron enviados a Nicaragua. En enero de 1861, Luis Molina retoma su propuesta en otra carta a Esquivel: "No sé que exista la completa exposición que se desea [de la guerra], pues no puede considerarse tal la que se encuentra en las indicadas memorias ministeriales; pero si existiese o pudiera suplirse en alguna sería muy importante." Agrega que en San Juan del Norte podrían encontrarse personas que puedan dar un

13 ANCR. Relaciones Exteriores. Comunicaciones de don Luis Molina desde Washington y New York, 18073, 1860, f. 164-174. Molina al MRECR, Washington, 29 de noviembre de 1860. La cita en f. 167-168.

testimonio.[14] En julio de 1861, en carta al ministro Iglesias, Molina señala que está a la espera de los documentos que unos comisionados fueron a traer a Nicaragua.[15] Salvo estas alusiones indirectas, no se ha encontrado en la documentación de la comisión mixta referencia alguna a *Para la historia.* En fin, es muy extraño que Molina tampoco se refiera a su publicación por entregas en *La Gaceta*.

Para la historia es una declaración testimonial, un documento para un uso jurídico sobre la expedición de William Walker, que el Gobierno de Costa Rica solicitó a dos personas consideradas competentes para brindarlo. El documento fue formalizado por la autoridad del lugar y con la firma de testigos. El interrogatorio contiene las siguientes preguntas:

> 1° Sobre generales. 2° El origen de la aparición del elemento norteamericano en Nicaragua y después de los filibusteros, capitaneados por W. Walker. 3° La conducta de las compañías norteamericanas de canal y de tránsito. 4° La parte tomada por el Gobierno de la República de los Estados Unidos de América, ya por sí o por sus agentes oficiales. 5° La conducta de los pueblos, gobiernos y tropa de las Repúblicas de Centro-América en general y en particular de Nicaragua y de Costa Rica; y 6° En fin: que hagan, si pueden, una reseña de los deplorables acontecimientos de que han sido "teatro" estas regiones en los años de 1855, 1856 y 1857; comprendiendo el período que los haya precedido y seguido hasta el último año de 1858.[16]

El testimonio corresponde a las expectativas del Gobierno de Costa Rica, ya que argumenta que, efectivamente, las compañías estadounidenses de transporte marítimo, la Compañía del Tránsito y el Gobierno de Estados Unidos, tanto sus representantes en Centroamérica como sus autoridades en Washington, fueron cómplices de la invasión filibustera y, en consecuencia, responsables de todos los daños y perjuicios que produjo.

---

14 ANCR. Relaciones Exteriores. Correspondencia de Luis Molina.18101, 1861, f. 11-14v. Luis Molina al MRECR, Washington, 29 de enero de 1861. La cita en f. 13.

15 ANCR. Relaciones Exteriores. Correspondencia de Luis Molina.18101, 1861, f. 101-102v. Molina al MRECR, Nueva York, 20 de julio de 1861. La cita en f. 101v.

16 Ver *infra* pp. 59-60.

Los autores: unos franceses en el río San Juan

Puede sorprender que se hable de los autores de *Para la historia* cuando el documento aparece firmado por una sola persona, Antonin o Antonino de Barruel. Sin embargo, como se dijo, es totalmente legítimo suponer que Philippe-Auguste de Barruel-Beauvert desempeñó un papel clave en la preparación del texto. Además, como también se señaló, inicialmente el Gobierno de Costa Rica solicitó a ambos la elaboración de este informe para aportarlo como prueba al arbitraje en Washington.

Cabe preguntarse cuáles eran las calidades de los De Barruel para que se les hiciese dicho encargo, es decir, escribir un relato considerado verídico sobre la guerra contra los filibusteros. En efecto, el Gobierno costarricense acudió a ellos porque durante los años de la presencia filibustera en Nicaragua residían en San Juan del Norte. Además, el padre había escrito ampliamente en la prensa de su país y en una profusa correspondencia dirigida a las autoridades francesas, británicas y estadounidenses para denunciar los desmanes de los filibusteros padecidos también por el comercio extranjero establecido en Nicaragua y en Costa Rica y, en especial y desde antes, para exigir reparaciones por el bombardeo y destrucción de San Juan del Norte por parte de la marina estadounidense, en 1854.

La historia de esta familia francesa en Nicaragua no comienza en esos años, sino que remonta a la década de 1840, ya que el vizconde Philippe-Auguste de Barruel-Beauvert, con título nobiliario y nombre compuesto, arribó a San Juan del Norte procedente de Le Havre, en mayo de 1843. Según informa el agente consular francés en Granada a su cónsul en Guatemala, llegó acompañado de su esposa, siete hijos y un empleado doméstico. También desembarcó con él Alexandre de la Salle, encargado por el gobierno francés de una misión científica.[17] De Barruel-Beauvert,

17 CADN. 334P0/1/1. "Agence consulaire. Copie de lettres. Commencé le 15 octobre 1842. Jusqu'au 20 juillet 1843 (26 folios)", s.f. Rohaud, agente consular, a Huet, Consulado de Francia en Guatemala, Granada, 29 de mayo de 1843. Ver también: *idem*, s.f. Rohaud, agente consular de Francia, al juez de primera instancia de Granada, Granada 1º de junio de 1843. Frente a la demanda por difamación planteada en su contra por el francés Carlos Thierriat, Rohaud solicita que llame a dar testimonio a P. A. de Barruel-Beauvert "que acaba de venir de Francia a administrar los intereses que antes llevaban el nombre de Dumatray [sic]

"agrónomo distinguido", llegó con dos propósitos: dirigir unas explotaciones agrícolas en Nicaragua y Costa Rica de una sociedad agrícola y comercial francesa, y recolectar semillas y vegetales para ser enviados a los viveros de Argelia.[18] Dicha sociedad tenía dos propiedades, una a orillas del lago de Nicaragua y otra a ambos lados del río Sarapiquí, cerca de su confluencia con el San Juan.[19] Adicionalmente, antes de partir ofreció sus servicios al Gobierno de Francia para realizar estudios topográficos que determinaran la factibilidad de un canal a través del río San Juan y el lago de Nicaragua. Además, acompañó su ofrecimiento con un artículo que entregaría a la prensa en el cual defendía las bondades de ese paso interoceánico natural y la viabilidad de un eventual proyecto canalero.[20]

No hemos podido encontrar fecha y lugar de nacimiento y de fallecimiento de De Barruel-Beauvert, aunque tenemos bastante información sobre su vida en Centroamérica.[21] Philippe-Auguste se instaló en Granada y se integró al pequeño círculo de los franceses residentes en Nicaragua; un mundillo lleno de intrigas, rivalidades personales y disputas comerciales en las cuales el recién llegado rápidamente se involucró. Como era natural, pronto se hizo de enemigos quienes empezaron a acusarlo de ser deshonesto en los negocios y de falsificar su nacionalidad, ya que, decían, no era francés sino belga.[22] Por ejemplo, en una hoja suelta, impresa en Granada con fecha

---

y Compañía" (en español en el original). En un útil y detallado inventario de los franceses en Centroamérica en su primer siglo de vida independiente, su autor registra a De Barruel-Beauvert, aunque dice erradamente que llegó en 1842 (p. 165). Véase: Ronald Soto-Quirós. "'Viajes, geografías, imágenes e identidades'. Los franceses y América Central: su visión particular de Costa Rica 1821-1930".

18 CADN. 256PO/1/4, f. 77-79. MAEF a Huet, Consulado de Francia en Guatemala, París 26 de junio de 1843.

19 Ronald Soto-Quirós. "Pierre Rouhaud y Alphonse Dumartray: tempranos visionarios franceses de un canal interoceánico en América Central", p. 6.

20 CADLC. 4MD47. Mc. 560, f. 136-13. De Barruel-Beauvert al rey de Francia, París, 9 de enero de 1843, e *idem*, f. 138-139. Obviamente que Philippe-Auguste fue precedido por otros franceses en el intento de imaginar y proponer proyectos canaleros desde la década de 1830, como señala Soto-Quirós. (Ver *supra* nota 19).

21 En un artículo publicado en el diario oficial de Costa Rica, en abril de 1873, dice tener 80 años, con lo cual debe haber nacido hacia 1793. (Ver *infra* nota 68).

22 CADN. 256PO/1/1, f. 19-22 Los comerciantes franceses al MAEF, Granada, Nicaragua, 27 de agosto de 1844. Firmado por José Satre, Bernard padre e hijo y Nicolas Goussin.

5 de octubre de 1844, el negociante francés José Satre acusó a De Barruel-Beauvert de no haberle entregado, según habían convenido, 1800 libras de añil de su hacienda El Pital.[23] El nivel de tensiones en el seno de la comunidad mercantil francesa residente en Nicaragua alcanzó tal magnitud que en 1845 sus integrantes firmaron un acuerdo para acabar con sus conflictos.[24]

De todos modos, pareciera que los De Barruel no fueron particularmente exitosos a lo largo de toda su carrera como negociantes en Nicaragua y posteriormente en Costa Rica. Así, por ejemplo, frente a una solicitud de información planteada desde Francia, en 1849, reiterada en 1850, sobre su situación financiera, el representante francés en Guatemala respondió, en 1851, que los De Barruel habían tenido una casa comercial en Granada, de importancia mediocre y de reputación aún más mediocre. También señaló que se habían trasladado a San Juan del Norte donde tenían un nuevo negocio, cuya salud financiera desconocía.[25] En efecto, desde posiblemente 1847, los De Barruel estaban establecidos allí, como negociantes, según informa un representante británico desde Bluefields.[26] A inicios de 1854, unos comerciantes franceses de la Côte d'Or relacionados con la casa A. de Barruel y Cie. expresaron preocupados que los responsables de dicha firma no les habían respondido varias cartas y, por esa razón, preguntaban si Francia tenía allí un agente consular y si podían contactarlo al respecto.[27]

Se quejan de las "contribuciones forzosas y arbitrarias" del gobierno de Nicaragua. La persecución que padecen emana de dos franceses y de De Barruel-Beauvert, "un vil scroc né en Belgique" (un vil estafador nacido en Bélgica). Consideran que la ausencia de una nave de guerra francesa en las costas del Pacífico de Centroamérica permite tales abusos.

23 CADN. 334PO/1/1 "Affaires particulières 1841-1845", s.f. Legajo que contiene una serie de hojas sueltas impresas con pleitos de negocios entre los franceses de Nicaragua. En otro volante, Satre insiste en que su enemigo es originario de Bélgica. Hay también impresos de De Barruel-Beauvert, en respuesta a sus detractores.

24 *Idem*, s.f. "Compromis de Français", dirigido al cónsul de Francia en Guatemala, firmado en Granada el 30 de mayo de 1845 por los comerciantes franceses, incluido De Barruel-Beauvert.

25 CADLC. 4ADP.2. 1 f. Del Consulado General de Francia al MAEF., Guatemala, 26 de febrero de 1851; *idem*, 1 f. R. (no hay más datos) a un comerciante (nombre ilegible), probablemente de Troyes, que había pedido información sobre los De Barruel, s.l., 18 de julio de 1850; *idem*, 1 f. Consulado de Francia al MAEF, Guatemala, 15 de enero de 1850.

26 Miguel Ángel Herrera. *Bongos, bogas vapores y marinos. Historia de los "marineros" del río San Juan, 1849-1855*., pp. 140-141. Otras referencias a los De Barruel aparecen en pp. 190-191.

27 CADLC. 4ADP.2, 1 f. Marey & Liger-Belair al MAEF, Nuits (Côte d'Or), 16 de enero de 1854.

Antonino de Barruel
Para la historia

Se ha organizado la presentación de *Para la historia* de la manera siguiente: en una primera sección se incluye dos notas de *La Gaceta* y un fragmento de la memoria de Relaciones Exteriores de 1861, que permiten conocer las gestiones en curso para recoger pruebas en Nicaragua y aportarlas al arbitraje por realizarse próximamente en Washington.[1] En una segunda sección, se presenta *Para la historia*, declaración bajo juramento de Antonio o Antonino de Barruel (el primer nombre aparece al inicio y el segundo al final, al firmar su declaración), publicada por entregas en forma integral en *La Gaceta*. Se ha decidido respetar esa secuencia.

Antecedentes en *La Gaceta*

"No oficial. *La Gaceta*. Interior. Despacho de Relaciones Exteriores"

En estos días se han despachado comisiones a la vecina República de Nicaragua para recoger algunos datos que sirvan de [sic] contrarrestar las reclamaciones de algunos ciudadanos de norteamericanos, por los perjuicios que se asegura sufrieron en las invasiones piráticas de los filibusteros y que se atribuyen a las operaciones que las tropas constitucionales de Costa Rica tuvieron que emprender para su defensa, y la del territorio nacional.

1 Se ha modernizado la ortografía de estos documentos, mientras que las notas al pie de página son de este editor.

Los Sres. José A, Angulo y Licdo. don Antonio Álvarez han llevado respectivas instrucciones para el mejor desempeño de su encargo.

Gaceta Oficial de Costa Rica. N.º 99, jueves 11 de abril de 1861, p. 2.[2]

"Conocimiento de los reclamos pendientes con el extranjero"

Con fecha 30 de marzo recibimos la noticia de que el Senado de los Estados Unidos ha prorrogado indefinidamente el término para el canje de la convención Dimitry de 2 de julio de 1860, la cual establece un arbitramento sobre los reclamos de ciudadanos norteamericanos contra esta República. Adoptando el Congreso de Costa Rica igual resolución, dicha convención puede perfeccionarse y tener un efecto más acertado para ambas partes.

La prórroga ha sido solicitada por Mr. Calvin Husen, el plenipotenciario del Gobierno de Washington. Según entendemos, la elección es muy favorable. Mr. Husen tiene la reputación de un abogado de grande entendimiento, de imparcialidad y de maneras afables.

Los reclamos pendientes contra la República son, con pocas excepciones, una de las herencias fatales que nos legó la Administración pasada, según se ve de la lista que a continuación se publica y en la cual aún faltan algunos que, por la premura del tiempo, la confusión y el desarreglo del archivo no hemos podido todavía sujetar al examen prolijo que está practicándose en esta materia. El abandono y la indiferencia con que se habían visto cuestiones vitales, que tan de cerca afectan el porvenir del país, y el poco conocimiento de los requisitos que se exigen para semejantes asuntos en países extranjeros son, entre otros, uno

2 Esta nota fue publicada en el día del quinto aniversario de la batalla de Rivas, coincidencia interesante. La memoria de la guerra está presente por los reclamos, asunto delicado que mete presión a las autoridades, pero no hay conmemoración alguna del evento en *La Gaceta*. Contrariamente a lo que se ha dicho, la presencia de la guerra no desapareció durante los Gobiernos de los Montealegre, al menos mientras la cuestión de estos litigios estuvo presente. Hay que agregar que Sylvanus Spencer, figura incómoda para la memoria oficial costarricense de la guerra, fue convocado como testigo por Costa Rica en la comisión mixta, pero falleció antes. En fin, recordemos que en 1864 Juan Santamaría fue redescubierto por José de Obaldía.

de los graves cargos que pesan sobre una Administración que tuvo el tiempo y los medios suficientes, si no para el arreglo definitivo, al menos para la averiguación y comprobación de multitud de hechos que ahora se hace difícil y en muchos casos imposible esclarecer: además de eso, ¿por qué dejó la Administración anterior pasar el tiempo sin liquidar los reclamos que nosotros tenemos contra ciudadanos de los EE. UU., por los enormes daños y perjuicios que se nos han irrogado, a consecuencia de la invasión filibustera, privando así a la Administración actual de la incalculable ventaja y aun del derecho que tenía de someter a la vez nuestros reclamos al mismo tribunal de árbitros formado para fallar sobre los que se han entablado contra esta República?

No obstante, esperamos vencer estas dificultades, confiando no solo en el patriotismo, la actividad e inteligencia de nuestro hábil y digno ministro en Washington, sino también en la política leal y esclarecida que podemos esperar de la Administración del presidente Lincoln; pues para sostener nuestros derechos no pedimos otra cosa que justicia e imparcialidad.[3]

Gaceta Oficial de Costa Rica. N.º 101, domingo 21 de abril de 1861, p. 2.

"Informe del secretario de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública" (fragmento)

Preocupado ante todo del resultado de los cuantiosos reclamos que pesan sobre la República, el principal efecto de mis atenciones en las pocas semanas que he tomado a mi cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores ha sido el imponerme bien de dichos asuntos y el acumular y coordinar los necesarios medios de defensa y muy particularmente aquellos que, teniendo relación con ciudadanos de los Estados Unidos, han de ser sometidos a la Comisión de árbitros que debe reunirse en Washington, según el tenor de la Convención de 26 de julio próximo pasado.

3 La nota original aporta a continuación la lista de reclamos que a esa fecha habían sido presentados, la cual no corresponde con la lista definitiva sometida a la comisión de enlace, en 1862. Por esa razón, la lista no se transcribe aquí.

Para la historia

I

"Para la historia"

"Señor comisionado del Supremo Gobierno de Nicaragua. José Antonio Angulo, ciudadano de la República de Costa Rica, mayor de edad, capitán veterano y especialmente apoderado por el Supremo Gobierno de aquella República, según el que original presento, acepto y juro, pidiendo que se me devuelva, ante usted procurando la mejor forma de derecho, respetuosamente digo: que para efectos que a mi constituyente convengan, se ha de servir usted tener la dignación de recibir declaración, conforme a la práctica establecida, a las personas que presentaré, sobre los puntos del siguiente interrogatorio. 1° Sobre generales. 2° El origen de la aparición del elemento norteamericano en Nicaragua y después de los filibusteros, capitaneados por W. Walker. 3° La conducta de las compañías norteamericanas de canal y de tránsito. 4° La parte tomada por el Gobierno de la República de los Estados Unidos de América, ya por sí

o por sus agentes oficiales. 5° La conducta de los pueblos, gobiernos y tropa de las Repúblicas de Centroamérica en general y en particular de Nicaragua y de Costa Rica; y 6° En fin: que hagan, si pueden, una reseña de los deplorables acontecimientos de que han sido "teatro" estas regiones en los años de 1855, 1856 y 1857; comprendiendo el período que los haya precedido y seguido hasta el último año de 1858. Y hecho que sea con citación del Ministerio Público. A usted señor Comisionado pido y suplico reverentemente se sirva mandar se me devuelvan todas las diligencias originales, por ser justicia que imploro del noble oficio que usted ejerce, jurando no proceder de malicia y en lo necesario, etc. San Juan del Norte, 1° de abril de 1861. A. Angulo. Otro sí, digo: que hago esta presentación en papel común por no haber del sellado; pero ofreciendo enterar su valor en la oficina de Hacienda que se me indique: fecha *ut supra*. Angulo. Comisión del Supremo Gobierno en San Juan del Norte, abril 1° de mil ochocientos sesenta y uno. Por presentado con el poder que acompaña: tómese razón de él y devuélvasele; y recíbanse las declaraciones que solicita: omitiéndose la citación por falta de ministerio fiscal. Así lo proveo con testigos a falta de escribano. R. Sáenz. Aug. Knipping. Gregorio Malespín. Entendido, A. Angulo. Ramón Sáenz, comisionado del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.

Certifico: que el poder presentado por el señor capitán José Antonio Angulo es del tenor siguiente: Número 28. Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Costa Rica. Palacio Nacional. San José, marzo 21 de 1861. Señor capitán don José Antonio Angulo. El señor presidente ha tenido a bien nombrar a usted para que en comisión del Gobierno pase

a San Juan de Nicaragua a seguir ciertas informaciones de la mayor importancia. Adjuntas encontrará usted las instrucciones que al efecto se han creído convenientes y el Gobierno confía en que usted hará cuanto esté en su parte para lograr el buen éxito del encargo que lleva. Oportunamente ocurrió este Gobierno al de Nicaragua suplicándole recomendase a las autoridades de aquel puerto a la persona que debía proceder en comisión para la averiguación de ciertos hechos. En consecuencia, usted podrá reclamar de dichas autoridades los buenos oficios de que tenga necesidad para el desempeño de su encargo. Tengo el gusto de suscribirme de usted atento y seguro servidor. (Firma). Francisco María Iglesias. Es conforme. San Juan del Norte, abril 1° de 1861. R. Sáenz. Seguidamente se devolvió el poder al presentado. Sáenz.

En fecha quince del mismo mes de mayo fue presentado el señor don Antonio de Barruel, súbdito francés a quien certifico conocer y por ante los testigos de asistencia le recibí juramento que hizo en forma legal y por el que prometió decir verdad en cuanto sepa y sea preguntado y siéndolo con mérito al precedente interrogatorio, dijo: A la primera pregunta. Que no le tocan con el presentado las generales de la ley. A la segunda pregunta. Sobre el origen de la aparición del elemento norteamericano en Nicaragua y después de los filibusteros capitaneados por William Walker, declaró así, bien impuesto de su contenido: que después de la guerra de México terminada favorablemente por los Estados Unidos obtuvieron estos cesión de la California; que el Gobierno inglés, con su política previsora, que le es preciso decirlo, no siempre escrupulosa en sus medios, para contrabalancear la ambición de los norteamericanos vencedores, quienes

henchidos por sus triunfos de México y su asombroso, al par que inquietante, engrandecimiento no limitarían sus pretensiones de nuevas conquistas, resolvió ponerles una barrera; que el istmo centroamericano les pareció el punto adecuado; que de consiguiente a fines de 1847 el comandante de una fragata de guerra de Su Majestad Británica intimó al Gobierno de Nicaragua que tendría que desocupar el puerto de San Juan del Norte, que reclamó el Gobierno inglés como perteneciente a su protegido el rey mosquito, y fijó el 1° de enero de 1848 para su desocupación por los nicaragüenses y su ocupación por las fuerzas de Su Majestad Británica a nombre del rey mosquito; que en efecto el 1° de enero de 1848, una flota inglesa hizo arriar la bandera de Nicaragua e izar en su lugar la del rey mosquito; que Nicaragua protestó, como era debido, contra tamaña violencia, que si bien podía servir, la política inglesa hería cruelmente el derecho internacional. Antes de este hecho los ingleses habían proseguido en Nicaragua una política de no menos violencia, acosándole con injustos reclamos, amenazas y bloqueos por deudas más o menos sanas, muchas veces promovidas por agentes mismos de la nación inglesa. De consiguiente el nombre inglés era muy poco aceptado en Nicaragua y se puede juzgar de la indignación y nuevo encono que causó la toma de San Juan.

Poco después una controversia muy ardiente se suscitó entre los representantes de Inglaterra y de los Estados Unidos, tocante a la isla del Tigre. El pueblo centroamericano tomó mayor interés en ella y admiraba el celo de su inesperado defensor el representante de los Estados Unidos, que con mucho fuego sostuvo la cuestión en favor de Centroamérica.

Epílogo

El arbitraje en Washington

Tras la lectura de *Para la historia*, parece necesario conocer el desarrollo y el desenlace del litigio para el cual el texto había sido encargado.[1] Como se ha señalado, el documento fue solicitado y preparado para ser presentado como prueba por el Gobierno de Costa Rica en el arbitraje que se desarrolló en Washington, en 1862, para conocer las reclamaciones de una serie de ciudadanos estadounidenses por daños y perjuicios sufridos en Nicaragua, durante los años de la guerra antifilibustera por parte de las fuerzas armadas de Costa Rica. La queja no era nueva puesto que, desde el propio momento del ingreso de Costa Rica a la guerra, con la batalla de Santa Rosa del 20 de marzo de 1856, por medio de su semanario *El Nicaraguense*, Walker denunció, con fines propagandísticos en Estados Unidos, la política de exterminio de los filibusteros decretada por Mora.

1 Un útil y detallado estudio del arbitraje es el artículo de Carlos A. Cascante, "La elaboración de una imagen y diplomacia incipiente. El primer litigio internacional de Costa Rica (1860-1863)". Mary Z. Froncek se refiere también al establecimiento de la comisión mixta, "tras mucha procrastinación de parte de Costa Rica" (pp. 140-141) y a su desenlace a fines de 1862; véase: Mary Z. Froncek. *Diplomatic Relations between United States and Costa Rica, 1823-1882*, pp. 136-141 y 143-146. Una breve referencia al litigio aparece en: Carlos Meléndez. *Dr. José María Montealegre. Contribución al estudio de un hombre y una época poco conocida de nuestra historia*, pp. 142-143, p. 191. En fin, véase también: José F. Saénz. *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)*, pp. 262, 273-274 y 283-284.

Asimismo, la prensa y las autoridades estadounidenses denunciaron supuestas atrocidades cometidas por las tropas de Costa Rica.[2]

En efecto, en esa primera fase del conflicto, Costa Rica fusilaba sumariamente a los filibusteros prisioneros por considerarlos piratas, no protegidos por las leyes de la guerra. También en esa etapa fueron atribuidos actos de violencia a las tropas costarricenses contra civiles extranjeros, radicados en Nicaragua o de paso por la ruta del Tránsito, como fue el caso de unos pasajeros que murieron en La Virgen, embarcadero a orillas del lago de Nicaragua, en abril de 1856.[3] Sin embargo, cuando Costa Rica retomó las hostilidades a fines de 1856 y hasta el término del conflicto, en mayo de 1857, adoptó una política de lenidad con los filibusteros, mediante la cual los incitaba a abandonar las armas y les garantizaba el retorno a su país, pagándoles el pasaje.

Como se dijo, los reclamos estadounidenses surgieron desde tiempos de la administración Mora, a los cuales este opuso resistencia y dio largas. Sin embargo, el Gobierno de Estados Unidos no cejó en su intento. El presidente Buchanan abordó el asunto en su mensaje al Congreso en diciembre de 1858 y sus diplomáticos ya habían sido urgidos de tramitarlo ante el Gobierno de Costa Rica. En dicho mensaje, Buchanan formuló veladas amenazas contra Costa Rica si no se llegaba a "un arreglo pronto y satisfactorio". En relación con Nicaragua, fue más explícito en el sentido de que debía reabrir la vía interoceánica sin demora; de lo contrario, se arrogaba el derecho de intervenir por la fuerza. Como se ve, Buchanan daba por descontado que la relación de su Gobierno con los de

---

2 "Letter of Gen. Walker". *El Nicaraguense*, Granada, 14 de junio de 1856, p. 1. Es una carta que dirige al senador John B. Weller sobre este asunto. En su libro, el filibustero retoma las acusaciones contra Costa Rica: véase *The War in Nicaragua*, pp. 193-94 y 210. Esas referencias aparecen en la versión en español de Ricardo Fernández Guardia de esta obra, en pp. 170 y 186.

3 National Archives Microfilm Publications. Microcopy N.º 219. *Despatches from the United States Ministers to Central America. Roll 10 Nicaragua. Volume 2. August 8, 1854-September 11, 1857.* John H. Wheeler a Juan Rafael Mora, Granada, 15 de abril de 1856, 8 f. Wheeler denuncia el asesinato de estadounidenses en La Virgen, el pasado 7 de abril, y condena la proclama de Mora en la que advierte que fusilará a todo filibustero que detenga con las armas en la mano. Enseguida vienen los testimonios de Charles Mahoney y Aaron B. Cooley sobre los sucesos de La Virgen, fechados ese 15 de abril.

Centroamérica era de superior a inferior, es decir, totalmente asimétrica; el arreglo jurídico que proponía dentro del derecho internacional se basaba en una profunda desigualdad de poder entre las partes, dato fundamental como contexto de las negociaciones de los reclamos de los ciudadanos estadounidenses.[4]

Por su parte, el representante estadounidense Mirabeau B. Lamar, desde septiembre de 1858 había ejercido presión sobre Mora para que se atendiesen los reclamos, "confiando que recibirán la pronta y fácil solución debida a la paciencia de los Estados Unidos y que el honor de ambos países exige." Además, retomó el tema de las víctimas de La Virgen, de abril de 1856.[5] En su respuesta, la administración de Mora manifestó que los informes presentados por John H. Wheeler, representante estadounidense en tiempos de la invasión de Walker, en favor de los reclamos de ciudadanos estadounidenses eran falsos, debido a su parcialidad y a su "complicidad en muchos sucesos de la malhadada dominación de Walker en Nicaragua". No obstante, señaló que los reclamos justos serían atendidos para satisfacer los deseos del Gobierno de Estados Unidos.[6] De nuevo, en mayo de 1859, Lamar informó al Gobierno de Costa Rica que había recibido instrucciones de Washington para no irse del país sin haber tramitado los reclamos.[7]

Como ya se dijo, contrariamente a las acusaciones posteriores del Gobierno de Montealegre, la administración de Juan Rafael Mora se ocupó de los reclamos, aunque ciertamente no planteó contrademandas por la agresión

---

4 James Buchanan. *Annual Message to Congress* (1858). https://teachingamericanhistory.org/document/state-of-the-union-address-65/, pp. 32-33. A propósito del carácter asimétrico de la relación, cabe señalar la rotunda oposición de Estados Unidos al contrato canalero que los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica firmaron con el francés Félix Belly, en mayo de 1858. Para Estados Unidos, Costa Rica no tenía derecho alguno sobre la vía canalera. Véase: ANCR. Relaciones Exteriores. Estados Unidos. 18039, 1859, f. 72-96v. Legación de Estados Unidos a Juan Rafael Mora, Puntarenas, 21 de noviembre de 1858. (En inglés y en español. La versión en español está incompleta y entre los f. 76-78 existe un error de numeración).

5 ANCR. Relaciones Exteriores. Estados Unidos. 18039, 1859, f. 40-41v. Lamar al MRECR, San José, 20 de setiembre de 1858. [Es una traducción del original en inglés que consigna mal el año, ya que indica 1859].

6 *Idem*, f. 42-43 "N. 48. Contestaciones" Del MRECR a Lamar, San José, 22 de setiembre de 1858. Recuérdese que Wheeler era llamado por los centroamericanos "el ministro filibustero".

7 *Idem*, f. 15-16. De Lamar al MRECR, Realejo, [sin día] mayo de 1859 (en inglés y en español).

filibustera. Así, Luis Molina, en consonancia con su Gobierno, se opuso a las reclamaciones con el argumento de que, así como Estados Unidos no asumía ninguna responsabilidad por el bombardeo de San Juan Norte en 1854, Costa Rica no tenía que hacerlo ante hechos como los de La Virgen, ya que eran consecuencia y responsabilidad del Gobierno filibustero.[8] Además, tanto el Gobierno de Mora como el representante Molina consideraban que los reclamos eran "de todo punto injustos e insostenibles en Derecho". Estados Unidos, por su parte, pretendía que se estableciese una comisión mixta, como ya lo había hecho con Nueva Granada por un conflicto similar. Molina inicialmente expresó su acuerdo a Nazario Toledo, ministro de Relaciones Exteriores de Mora.[9]

Sin embargo, un mes después, desmintiendo lo que se había publicado en la prensa estadounidense, Molina expresó al secretario de Estado Lewis Cass y a Alexander Dimitry, próximo a partir para Costa Rica como representante estadounidense, que su Gobierno estaba en contra de la creación de una comisión mixta por las razones siguientes:

> Que los sucesos por que se reclaman tuvieron lugar fuera de la jurisdicción de Costa Rica, y cualquiera que sea su naturaleza ninguna responsabilidad cabe por ellos a la República, conforme a los principios en que se funda la respuesta de Mr. Marcy [secretario de Estado del Gobierno de Pierce] a M. de Sartiges [embajador de Francia en Washington] desechando los reclamos [de súbditos franceses] por el bombardeo e incendio de San Juan: Que los reclamantes contra Costa Rica tomaron parte en favor de Walker, y por tanto perdieron todo derecho a la protección de este Gobierno y a reclamar de aquel; y finalmente que se han dado pruebas de la falsedad de los reclamantes restableciendo la verdad de los hechos, que no da fundamento a reclamaciones.[10]

---

8 ANCR. Relaciones Exteriores. Correspondencia del Señor Luis Molina. 18051, 1859, f. 1-10v. Molina al MRECR, 3 de enero de 1859. La argumentación en f. 2v-3. Aquí queda clara la política dilatoria seguida por Molina frente a los reclamos, en concordancia con su Gobierno.

9 *Idem*, f. 57-59v. Molina al MRECR, Nueva York, 5 de agosto de 1859. La cita se encuentra en f. 59.

10 *Idem*, f. 62-65v. Molina al MRECR, Washington, 3 de septiembre de 1859. La cita en f. 63v-64. Molina desarrolla en detalle esta argumentación en una carta dirigida al ministro Jesús Jiménez, documento que lamentablemente está incompleto. Véase: ANCR. Relaciones

Esta es una
muestra del libro
en la que se despliega
un número limitado de páginas.

Adquiera el libro completo en la
Librería UCR Virtual.

LIBRERÍA
UCR
VIRTUAL

Acerca del editor

Víctor Hugo Acuña Ortega es Doctor en Historia (1978) por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (París), catedrático y profesor emérito de la Universidad de Costa Rica, profesor e investigador invitado en universidades de Centroamérica, México, Colombia, Estados Unidos y Europa. Obtuvo el Premio Nacional de Historia de la República de Costa Rica en 1993. Ha escrito sobre historia económica, social y cultural de Costa Rica y América Central en los siglos XVIII-XX.

Corrección filológica: *Natalia Salas S.* • Revisión de pruebas: *Fabiola Benavides P.*
Diseño de contenido, diagramación y control de calidad: *Raquel Fernández C.*
Diseño de portada: *Boris Valverde G.* • Imágenes de portada: Presidente de Costa Rica,
Juan Rafael Mora Porras (1814-1860), Ilustración en "Harper's Weekly"; William Walker (filibustero); Wikipedia.
El castillo viejo, Ilustración en "Harper's New Monthly Magazine", 1854.

Editorial UCR es miembro del Sistema Editorial Universitario Centroamericano (SEDUCA),
perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Impreso bajo demanda en la Sección de Impresión del SIEDIN.
Julio, 2024.

CIENCIAS SOCIALES | Historia

Para la historia fue escrito en 1861 por un testigo de la guerra contra los filibusteros, Antonino de Barruel. Olvidado por la memoria costarricense e ignorado por las historiografías internacionales, la novedad de este relato consiste en insertar esta guerra en el contexto de la expansión imperial de Estados Unidos en América Central y en subrayar la responsabilidad explícita y tácita del Gobierno estadounidense por la invasión filibustera, contrariamente a la versión oficial costarricense.

Recuperado por Víctor Hugo Acuña, este texto puede considerarse la primera historia escrita en Centroamérica de la guerra contra Walker, una vez finalizado el conflicto.

EDITORIAL UCR

Anexión 200 COLECCIÓN años

ISBN: 978-9968-02-177-7